

El plazo de entrega será de tres meses.

Se admitirán proposiciones en las mencionadas oficinas de la Gerencia del Plan Comarcal durante todo el plazo de exposición pública del proyecto.

Han sido cumplidos los requisitos que señalan los apartados 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Barcelona, 21 de junio de 1961.—El Gerente, Vicente Martorell.—6.026.

**RESOLUCION de la Comisión de Urbanismo de Barcelona por la que se anuncian a concurso-subasta las obras correspondientes al «Proyecto de alumbrado público del polígono de Badalona, primera etapa (instalaciones)».**

Se anuncian a concurso-subasta las obras correspondientes al «Proyecto de alumbrado público del polígono de Badalona, primera etapa (instalaciones)».

El proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Gerencia del Plan Comarcal (Vía Layetana, 39, 2.º) hasta las nueve treinta horas del día 27 de julio de 1961.

El presupuesto de contrata asciende a tres millones quinientas noventa mil seiscientos once pesetas con ochenta y un céntimos (3.590.611,81).

La garantía provisional será de setenta y un mil ochocientas doce pesetas con veinticuatro céntimos (71.812,24).

El plazo de ejecución será de seis meses.

Se admitirán proposiciones en las mencionadas oficinas de la Gerencia del Plan Comarcal durante todo el plazo de exposición pública del proyecto.

Han sido cumplidos los requisitos que señalan los apartados dos y tres del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Barcelona, 21 de junio de 1961.—El Gerente, Vicente Martorell.—6.024

**RESOLUCION de la Comisión de Urbanismo de Barcelona por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de un solar destinado a cinematógrafo, situado en el centro cívico del polígono de La Guineueta.**

Se anuncia subasta pública para la enajenación de un solar destinado a cinematógrafo, situado en el centro cívico del polígono de La Guineueta.

El pliego de condiciones se hallará de manifiesto en las oficinas de la Gerencia del Plan Comarcal (Vía Layetana, 39, 2.º), hasta las nueve treinta horas del día 4 de agosto de 1961.

El tipo de licitación asciende a 1.000.000 de pesetas.

La garantía provisional será de 20.000 pesetas.

El plazo de ejecución será de dieciocho meses.

Se admitirán proposiciones en las mencionadas oficinas de la Gerencia del Plan Comarcal durante todo el plazo de exposición pública del citado pliego.

Han sido cumplidos los requisitos que señalan los apartados dos y tres del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Barcelona, 22 de junio de 1961.—El Gerente, Vicente Martorell.—6.025.

## ADMINISTRACION LOCAL

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Córdoba por la que se convoca subasta pública para contratar las obras de ampliación del Grupo escolar «Manuel Enriquez Barrios».**

De conformidad con lo resuelto por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de mayo de último, convocase la contratación mediante subasta pública de las obras de ampliación del Grupo escolar «Manuel Enriquez Barrios», bajo el tipo de quinientas ochenta y seis mil trescientas noventa y cinco pesetas cuarenta y tres céntimos.

Estas obras deberán quedar terminadas en el plazo de cuatro meses, contados desde las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha de formalización del contrato.

El proyecto, presupuesto, pliego de condiciones y demás do-

cumentos que integran el expediente, quedan, desde hoy, de manifiesto en la Oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría Municipal, en donde pueden examinarse en las horas de oficina, por cuantas personas deseen tomar parte en la licitación.

La garantía provisional para interesarse en esta subasta, se fija en la cantidad de diecisiete mil quinientas noventa y una pesetas ochenta y seis céntimos, la cual se convertirá por el rematante en definitiva, elevándola a la suma que represente el seis por ciento del remate.

Estas garantías habrán de constituirse según disponen los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en metálico, en valores públicos emitidos por el Estado español y el Banco de Crédito Local de España, o en créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, en la Depositaria de este Excmo. Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, presentándose de conformidad con la regla segunda del artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en sobre cerrado, en el que se incluirán los documentos exigidos para esta licitación, en la Oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría de este Concejo, durante el transcurso del plazo de diez días hábiles, o sea, hasta el anterior al en que haya de efectuarse la subasta y en horas de diez a doce.

La apertura de las pliegos presentados tendrá lugar ante mi autoridad o Concejal en quien delegue, en el despacho oficial de esta Alcaldía, a las doce horas del día posterior hábil al en que expire el plazo de los diez días, también hábiles, por que se anuncia esta subasta, a contar desde el día siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

A los efectos procedentes, se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación ya citado.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido el ... de ..... de 19... con domicilio en ..... calle ..... número ..., enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de ampliación del Grupo escolar «Manuel Enriquez Barrios», se obliga y compromete a llevarlas a cabo, con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución en la suma de ..... pesetas (en letra) (aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado), que supone el ... por 100 de baja sobre los precios tipos.

También se compromete al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo, en todos sus aspectos, incluso, los de previsión y seguridad social.  
(Fecha y firma.)

Córdoba, 19 de junio de 1961.—El Alcalde interino.—2.598.

**RESOLUCIONES del Ayuntamiento de Cuenca por las que se rectifican las referentes a los concursos-subastas de las obras de construcción de la segunda y tercera fases de la «Red de aguas de la ciudad de Cuenca».**

En relación con anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 142, del día 15 de junio en curso, sobre el concurso-subasta de las obras de construcción de la segunda fase de la «Red de aguas de la ciudad de Cuenca», se hace saber que el tipo de licitación de 1.561.840,89 pesetas queda modificado y reducido a la suma de 1.001.014,04 pesetas.

Asimismo, se reducen los tipos de fianzas, que quedan establecidos de la siguiente forma:

Fianza provisional: 32.028 pesetas.

Fianza definitiva: 64.056 pesetas.

Cuenca, 22 de junio de 1961.—El Alcalde Presidente.—2.611.

En relación con anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 142, del día 15 de junio en curso, sobre concurso-subasta de las obras de construcción de la tercera fase (depósito) de la «Red de aguas de la ciudad de Cuenca», se hace saber que el tipo de licitación de 9.549.940,16 pesetas queda modificado y reducido a la suma de 7.594.772,90 pesetas.

Asimismo, se reducen los tipos de fianzas, que quedan establecidos de la siguiente forma:

Fianza provisional: 143.921,50 pesetas.

Fianza definitiva: 287.843 pesetas.

Cuenca, 22 de junio de 1961.—El Alcalde Presidente.—2.612.